



EXPEDIENTE: 2026/409402/900-026/00002

**Asunto: Ampliación del plazo de presentación de instancias - Escuela de Verano 2026.**

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2026 se aprobaron las bases reguladoras y la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la participación en la Escuela de Verano 2026.

Considerando la conveniencia de ampliar el plazo inicialmente establecido, con el fin de facilitar una mayor participación de las familias interesadas.

En virtud de las competencias atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

**PRIMERO.-** Ampliar el plazo de presentación de instancias para la Escuela de Verano 2026 en siete (7) días hábiles más.

**SEGUNDO.-** Establecer que el nuevo plazo de presentación comprenderá desde el día 18 de mayo de 2026 hasta el día 24 de mayo de 2026, ambos inclusive.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y demás medios habituales de difusión municipal para general conocimiento.

Lo manda y firma el Sr. alcalde -presidente del Ayuntamiento de Turrillas.

En Turrillas, a fecha de firma digital

EL ALCALDE-PRESIDENTE

**Fdo: Antonio Jesús Segura Úbeda**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4Ge4GBvZu8KO7Vt/+Hiidw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Jesus Segura Ubeda - Alcalde del Ayuntamiento de Turrillas	Firmado	17/05/2026 09:33:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ge4GBvZu8KO7Vt/+Hiidw==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4Ge4GBvZu8KO7Vt/+Hiidw==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			